

# INTERVENCIÓN URUGUAY

## SEGMENTO II: DIASPORAS Y ESTADOS

Es importante reconocer que el bienestar de los migrantes es un elemento clave para la habilitación de la diáspora, a fin de que ésta pueda actuar plenamente en el desarrollo del país de origen y en el de destino. Los migrantes, especialmente aquellos que se encuentran en condición irregular en el país de acogida, son particularmente vulnerables a la marginación social y a la explotación. Reducir la vulnerabilidad de los migrantes y asegurar su inclusión social son condiciones clave para crear un entorno habilitador que permita la participación de la diáspora.

En este sentido, asegurar a los migrantes el acceso a los sistemas de protección social y a los servicios de salud resulta fundamental, a fin de maximizar los beneficios de la migración. Asimismo resulta esencial velar por los derechos humanos de los migrantes y sus familias, como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, al agua potable, a la educación, entre otros.

Consideramos que debemos fomentar la aplicación del marco jurídico existente, y en particular instamos a la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familiares.

Uruguay ha ratificado dicha convención en 1999, pudiendo los migrantes acceder a los beneficios sociales y de salud que el Estado Uruguayo ofrece, en un plano de igualdad con los nacionales. Actualmente el país cuenta con un marco jurídico y trabaja en el diseño e implementación de una política migratoria con perspectiva de derechos que incluye acciones, incluida la documentación inmediata del inmigrante que, a pesar de las dificultades persistentes, efectivicen dicho acceso.

En este sentido, el Uruguay reafirma lo señalado en varias oportunidades por el Grupo de América Latina y el Caribe sobre la necesidad de proteger los derechos humanos de todos los migrantes, propiciar la integración de los migrantes en las sociedades de acogida y el combate contra la discriminación y

la xenofobia, mejorar la percepción pública de los mismos, incorporar la migración en la planificación para el desarrollo propiciando coherencia entre las políticas y estrategias, brindar especial atención a la migración en situaciones de crisis y fomentar el desarrollo institucional y la elaboración de políticas basadas en hechos y en el saber, mejorando la calidad de la información sobre migración, tal como ha sido recomendado por la OIM en su documento de posición sobre el Diálogo de Alto Nivel 2013 del 14 de febrero de 2013.